



Acuerdo 1496 Por el cual se aprueba la actualización de información de unos parámetros técnicos de los volúmenes del embalse San Lorenzo

Acuerdo Número:

1496

Fecha de expedición:

2 Diciembre, 2021

Fecha de entrada en vigencia:

7 Diciembre, 2021

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021

Acuerdo 1287 Por el cual se aprueba el procedimiento para la realización de las mediciones de batimetría en los embalses de las plantas despachadas centralmente - 05/03/2020

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 655 del 2 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

- 1**

Que mediante el Acuerdo 1287 del 5 de marzo de 2020 se aprobó el procedimiento para la realización de las mediciones de batimetría en los embalses de las plantas despachadas centralmente y se sustituyó el Acuerdo 565 de 2012.
- 2**

Que mediante el Acuerdo 998 del 8 de agosto de 2017 se aprobó la actualización de la información de los parámetros técnicos relacionados con los volúmenes del embalse San Lorenzo y se definió que la vigencia de los resultados de la batimetría del embalse San Lorenzo era de 5 años según lo establecido en el Acuerdo 565 del 2 de febrero de 2012, con lo cual la vigencia actual es hasta el 13 de abril de 2022, teniendo en cuenta la fecha de finalización de los trabajos de campo.
- 3**

Que entre el 5 de marzo y el 23 de junio de 2021 ISAGEN S.A. E.S.P. realizó trabajos de campo para el levantamiento batimétrico del embalse San Lorenzo con tecnología multihaz y complementación con sistema LIDAR, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 1287 del 5 de marzo de 2020.
- 4**

Que ISAGEN S.A. E.S.P. siguiendo el procedimiento del Acuerdo 1413 de 2021, mediante comunicación XM 202144022633-3 del 14 de septiembre de 2021, solicitó concepto sobre los cambios de los parámetros técnicos del embalse San Lorenzo, como resultado de la actualización de la batimetría.
- 5**

Que XM mediante comunicación 202144021996-1 del 23 de septiembre de 2021 dio su concepto favorable a la solicitud de cambio de parámetros técnicos del embalse San Lorenzo, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 6**

Que ISAGEN S.A. E.S.P. presentó los resultados de la batimetría del embalse San Lorenzo en la reunión 447 del 11 de noviembre de 2021 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables e indicó que, como consecuencia de éstas, se modifican los siguientes parámetros del embalse San Lorenzo: Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto.
- 7**

Que el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables - SURER en su reunión 447 del 11 de noviembre de 2021 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos del embalse San Lorenzo.

	Que según lo establecido en el numeral 5 del Anexo del Acuerdo 1287, la vigencia de los resultados de la batimetría del embalse San Lorenzo es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo.
9	Que el Comité de Operación en la reunión 373 del 30 de noviembre de 2021 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la actualización de la información correspondiente a los parámetros de Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto del embalse San Lorenzo, tal como se indica a continuación: <table><tr><th colspan="3">Volumenes Característicos San Lorenzo (Mm³)</th></tr><tr><th>Parámetro</th><th>Valor anterior</th><th>Valor nuevo</th></tr><tr><td>Volumen Muerto</td><td>6.36</td><td>6.26</td></tr><tr><td>Volumen Mínimo Técnico</td><td>17.20</td><td>16.86</td></tr><tr><td>Volumen Útil</td><td>161.86</td><td>161.51</td></tr><tr><td>Volumen Máximo Técnico</td><td>179.06</td><td>178.37</td></tr><tr><td>Volumen Total</td><td>185.42</td><td>184.63</td></tr></table>	Volumenes Característicos San Lorenzo (Mm³)			Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo	Volumen Muerto	6.36	6.26	Volumen Mínimo Técnico	17.20	16.86	Volumen Útil	161.86	161.51	Volumen Máximo Técnico	179.06	178.37	Volumen Total	185.42	184.63
Volumenes Característicos San Lorenzo (Mm³)																						
Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo																				
Volumen Muerto	6.36	6.26																				
Volumen Mínimo Técnico	17.20	16.86																				
Volumen Útil	161.86	161.51																				
Volumen Máximo Técnico	179.06	178.37																				
Volumen Total	185.42	184.63																				
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de diciembre de 2021 para la operación del 7 de diciembre de 2021.																					

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre